



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION Ordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 8 de marzo de 2016

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

Concejales

D. José María Mayor de Mato

D^a Ana María Galán Morato

D^a Carmen Carretero Pajero

D^a Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado

D. José Enrique Pacheco Bautista

D. Roque Antonio Jociles Molina

D. Francisco Redondo Rivera

D^a M^a Remedios Alejo Rodríguez

D. Francisco Macías Córdoba

D^a Laura Victoria Loiro Reino

D. Juan Manuel Tarrío de la Paz

No asiste

Secretario

D. Miguel Angel Bermejo Pacheco

En San Vicente de Alcántara a **ocho de marzo de dos mil dieciséis**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

I. OBJECIONES ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, a lo que se contesta que no.

II. INFORMES DE ALCALDIA

Por parte de la concejal del PSOE, **D^a Azahara Gordo Morera** se da lectura al siguiente manifiesto de la FEMPEX:

8 DE MARZO DE 2016

DECLARACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Políticas públicas, reformas legislativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estrategias sociales y prácticas institucionales que mejoren la vida de las mujeres y den visibilidad a sus problemas, son actuaciones imprescindibles e inaplazables que el 8 de marzo se pondrán de manifiesto en todo el mundo.

Este día, declarado por las Naciones Unidas Día Internacional de la Mujer, representa un ideal de justicia e igualdad sin el que no es posible pensar la sociedad moderna, una realidad de la que la Administración Pública, en general, y las Entidades Locales, de manera específica, son plenamente conscientes y que, además, lleva implícita una responsabilidad irrenunciable.

El 8 de marzo es un día para el recuerdo y el homenaje. Para avanzar conviene no olvidar el enorme sacrificio de muchas mujeres que enarbolaron con decisión la bandera de sus derechos civiles y políticos del mismo modo que otras muchas reivindicaron empleo e igualdad salarial. Hoy, siguen manifestándose diferencias injustificables entre unos y otras y por eso compete a la Administración Pública actuar para que dejen de producirse. Ese es el

homenaje que corresponde: resolver con una verdadera implicación todo lo que aún hay de injusto en nuestra sociedad.

La igualdad de género supone una mirada diferente sobre nuestras ciudades y pueblos para hacer de ellos espacios de convivencia en los que mujeres y hombres deben compartir con idénticas condiciones el protagonismo de un tiempo nuevo. Esa responsabilidad se traduce en acciones y esas acciones las hacen posibles políticas y políticos, funcionarias y funcionarios públicos, y todas las personas que trabajan en los distintos servicios que conviven con una realidad a la que se enfrentan, y que deben transformarla día a día.

Con motivo de la conmemoración de este día, el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara insta a todos los Gobiernos locales a sumarse a la celebración de esta jornada constituida por Naciones Unidas para reflexionar sobre el grado de avance logrado en la lucha contra la desigualdad que existe entre mujeres y hombres y para emprender cuantas actuaciones sean precisas a favor de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Por eso, la conmemoración de esta jornada supone una oportunidad más para mostrar el compromiso de las instituciones locales con los derechos de la mujer, manifestar la implicación de todas y todos en la resolución de los graves problemas que las aquejan y singularmente para hacer frente a la lacra de la violencia de género, verdadero estigma de la peor injusticia

La discriminación alcanza su punto más elevado en los casos de maltrato y violencia en todas sus formas, y en especial en los horribles crímenes machistas que asolan a nuestro país con datos estadísticos que nos obligan a ser firmes, precisos y claros en la lucha para erradicarlos.

Nuestro Ayuntamiento se compromete, una vez más, a trabajar contra la desigualdad y combatir todo tipo de injusticias con el firme objetivo de hacer una sociedad en la que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social.

Celebramos el impulso, por parte de Naciones Unidas, del programa “Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género”, para lograr un mundo en el que todas las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos. “Demos el paso” pide a los gobiernos realizar compromisos nacionales que pongan fin a la brecha en la igualdad de género: desde leyes y políticas hasta planes de acción nacional e inversiones adecuadas.

Para ello es preciso crear estructuras firmes, consensuadas y duraderas capaces de canalizar los esfuerzos que se están desarrollando desde el ámbito local en materia de igualdad y continuar promoviendo el desarrollo de políticas que estimulen la eliminación de toda discriminación por razón de género.

Es necesario que garanticemos la igualdad entre mujeres y hombres en la totalidad de los espacios de la política local así como en el acceso e integración de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública y a la toma de decisiones.

Estamos comprometidos con el futuro, con el nuestro y con el de las generaciones que están por llegar, con todas las personas – mujeres y hombres – que viven en nuestro pueblo y que demandan vivir y formar parte de ellas en igualdad.

III. PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2017/2019

Formado el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2017/2019 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y a fin de dar cumplimiento al artículo 6 de la OM 2105/2012, según el cual las Corporaciones Locales deben remitir al Ministerio de Hacienda anualmente los Planes presupuestarios a medio plazo.

Ha sido informado por la Intervención municipal, con fecha 1 de marzo de 2016

El contenido del acuerdo que es el que sigue:

Primero. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, para el período 2017/2019, tal como consta en el Expediente que obra en Intervención.

Segundo. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del PP.

- **Francisco Redondo:** Es un requisito legal por lo que estamos de acuerdo.

A continuación, se concede la palabra al portavoz de IU.

- **Francisco Macías:** Lo consideramos un trámite estadístico, por lo que estamos de acuerdo.

Seguidamente, se concede la palabra al portavoz del Grupo Extremeños.

- **Juan Manuel Tarrío:** Estoy de acuerdo.

Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE

- **José María Mayor:** Estamos de acuerdo

En virtud de ello, el tema queda aprobado por unanimidad.

Antes de entrar en el apartado de "Ruegos y Preguntas", por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno algún punto no incluido en la convocatoria y que no tenga cabida en dicho apartado.

Por el concejal del PP, D. Francisco Redondo Rivera, se presenta la siguiente Moción, que suscriben los Grupos PSOE y PP:

Título: EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad

A continuación el Sr. Redondo Rivera cede la palabra al concejal del PP, **D. Roque A. Jociles**, quien procede a dar lectura a la misma, cuyo contenido es el que sigue:

Don José María Mayor de Mato, Portavoz del Grupo Socialista, y don Francisco Redondo

Rivera, Portavoz del Grupo Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, elevan a la consideración del Pleno Corporativo, la siguiente

MOCIÓN:

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años, han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad, que no podrían proporcionar muchos municipios por sí solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares, son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Esta Corporación Municipal quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares ya que si el motivo de la supresión de éstas es el ahorro económico entendemos que no es exacto todo lo que se está publicitando al respeto, por los siguientes motivos:

- Su eliminación no generaría ahorro; tendrían que ser asumidas sus funciones por otras instituciones, que tendrían un coste muy superior a los 6.000 millones que suma el

presupuesto de las 38 Diputaciones Provinciales, muy lejos de la cifra que se están publicitando.

- La supresión de las Diputaciones requiere el traspaso de sus funciones a otras administraciones públicas, en general más alejadas de los municipios, menos conocedoras de la realidad municipal y de las necesidades de prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, lo que implicaría una pérdida de eficiencia.
- Las Diputaciones son instituciones saneadas. Cumplen con los plazos de pagos a proveedores y contratistas. Todas presentan un período medio de pago a proveedores en el entorno de 30 días o menos, e incluso 17 de ellas pagan antes de 30 días.
- La deuda de las Diputaciones representa el 8% de la deuda de todas las entidades locales y el 0,3% del PIB nacional.
- Las Diputaciones provinciales destinan a sus gastos de funcionamiento un porcentaje inferior al de otras administraciones públicas.

Por todo lo anterior, los Grupos Socialista y Popular, someten al Pleno de la Corporación, la aprobación de los siguientes **acuerdos**:

- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos, a los servicios necesarios.
- Exigir al futuro Gobierno de la Nación, respeto a estas instituciones, para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.
- Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares no pasa por su eliminación, sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

-Sr. Alcalde: Es absurdo pensar que en Extremadura los Ayuntamientos hubieran llegado al nivel de desarrollo rural si no hubiera sido por las Diputaciones Provinciales, que han permitido que las poblaciones de menos de 20.000 habitantes puedan prestar servicios de calidad. No sólo ya por la economía de escala, sino también por una cosa importantísima como es el asesoramiento. De este modo, hemos podido tener técnicos de todas las clases y especialidades, aunque sí es verdad que en toda España no todas las Diputaciones han funcionado igual.

Las Diputaciones somos Ayuntamientos y están más cerca de los ciudadanos que las Comunidades Autónomas.

Además, si vas a tener que seguir manteniendo a los funcionarios, si vas a tener que seguir prestando los servicios como hasta ahora. Quién mejor que las propias Diputaciones, que los han estado prestando hasta de forma eficiente.

Se concede la palabra al portavoz de IU.

- Francisco Macías: Nosotros entendemos que se puede abordar el tema sin quitar las competencias,

con el fin de dar más competencias a los Ayuntamientos o que la Junta de Extremadura asuma las competencias que les están dando a las Diputaciones, pero no en virtud de un posible acuerdo entre dos partidos en virtud de una investidura, pero yo creo que se puede abordar el tema.

Ahora bien, es curioso que es el PSOE el que propone que las eliminemos y el PP las quiere defender cuando ha dado un buen palo a la autonomía del municipalismo en la ley, lo cual es muy contradictorio.

Nosotros nos vamos a abstener porque no sabemos exactamente lo que va a ocurrir, es decir, que va a suceder con las competencias que ahora tienen ni quién las va a asumir.

A continuación, se concede la palabra al Grupo Extremeños.

- **Juan Manuel Tarrío**: En parte estoy de acuerdo con lo que dice Francisco. El futuro está muy difuso. No obstante, visto el contenido de la moción estoy de acuerdo con ella. Ya veremos lo que ocurre más adelante.

Pos último, se concede la palabra al portavoz del PSOE.

- **José María Mayor**: Estamos de acuerdo

Sometido a votación se aprueba por once votos a favor, de los concejales del PSOE, PP y Extremeños y dos abstenciones, de los concejales de IU.

Por el concejal de IU, **D. Francisco Macías Córdoba**, se presenta la siguiente Moción:
Título: SIN IGUALDAD NO HAY DEMOCRACIA

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad

A continuación procede a dar lectura a la misma, cuyo contenido es el que sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día de la Mujer se eligió en esta fecha para conmemorar dos grandes eventos en los que las mujeres trabajadoras fueron víctimas y protagonistas.

Uno de ellos, fue el movimiento de protesta por la falta de alimentos iniciado por las mujeres rusas el 8 de marzo de 1917 que desembocaría en el proceso revolucionario de octubre de ese año.

El otro acontecimiento fue el incendio intencional en Nueva York de la fábrica textil Cotton el 8 de marzo de 1908, en el que resultaron calcinadas 146 obreras que habían ocupado las instalaciones en protesta por los bajos salarios y las inhumanas condiciones en que desempeñaban su labor.

Citamos los hechos históricos, con respecto a este día, porque en las agendas políticas las prioridades son los más resonantes titulares y los posturos más sobresalientes. Y mientras, las mujeres siguen retrocediendo pues se agranda la brecha en igualdad y derechos.

Cuestiones como el sexismo o machismo y el racismo son problemas del sistema que se exacerban en los contextos de crisis económicas. Así las reformas laborales y el desmantelamiento del llamado “estado del bienestar”, con la crisis como excusa, golpean especialmente a las mujeres.

Las estadísticas indican que la pobreza se feminiza; el paro, la precariedad laboral y la desigualdad salarial se ceban con las mujeres y con los recortes en políticas sociales son particularmente perjudicadas.

Por tanto, bien que hacen las mujeres que desconfían de las buenas intenciones y reclaman trabajo digno con salarios iguales, derecho a decidir libremente sobre la maternidad, políticas efectivas contra la violencia machista, la apuesta por la abolición de la prostitución y la implantación real de una educación igualitaria en todos los niveles.

Por todo ello, proponemos para la aprobación por parte del Pleno los siguientes

ACUERDOS

- Reforzamiento de la Concejalía de Mujer/ Igualdad de Género, con competencias y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales para la igualdad entre mujeres y hombres.

Y desde esta Corporación Municipal, elevamos al Gobierno Central y/o Autonómico, las propuestas siguientes:

- Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública. Además esta cobertura, en la Sanidad Pública, debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres.

- Garantizar el Derecho a aborto de las jóvenes de 16 a 18 años.

- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que debe pasar por una modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.

- Políticas activas contra la explotación sexual de las mujeres y por la abolición de la prostitución.

- Rechazo de la custodia compartida impuesta. Manifestándonos contra cualquier desarrollo legislativo o reglamentario, que imponga la Custodia Compartida como preferente.

El Sr. Alcalde concede la palabra al PP.

- **Francisco Redondo:** En principio estamos de acuerdo

A continuación, se concede la palabra al portavoz del Grupo Extremeños.

- **Juan Manuel Tarrío:** Estamos de acuerdo

Por último, se concede la palabra al portavoz del PSOE

- **José María Mayor:** Estamos de acuerdo, pues desde aquí estamos los 365 días del año trabajando para lograr la igualdad. Así, hay programas que van dirigidos a la población femenina que se llevan a cabo a través de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad, asesoramiento en materia de empleo y actuaciones de sensibilización, especialmente con escolares del Colegio y del Instituto.

También existe una Psicóloga que atiende, desde la Mancomunidad, los casos de violencia de género.

Con la puesta en funcionamiento de la Guardería se permite conciliar la vida laboral y familiar.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Por el concejal del PSOE, **D. José María Mayor de Mato**, se presenta la siguiente Moción, que suscriben los Grupos PSOE y PP:

Título: INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MANTENER LA ACTIVIDAD EN LA MINA DE AGUABLANCA

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad

A continuación proceda a dar lectura a la misma, cuyo contenido es el que sigue:

Don José María Mayor de Mato, Portavoz del Grupo Socialista, y don Francisco Redondo Rivera, Portavoz del Grupo Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, elevan a la consideración del Pleno Corporativo, la siguiente

**MOCIÓN:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

La Mina de Aguablanca se encuentra en el término municipal de Monesterio, Badajoz, pero también tiene una fuerte repercusión en la generación de actividad económica en los Municipios de Cala y Santa Olalla del Cala, en la provincia de Huelva y el Real de la Jara en la de Sevilla. La extracción de mineral en esta explotación comenzó en 2004, aunque los estudios que confirmaron su rentabilidad son anteriores. La puesta en marcha de una explotación de estas características, no es fruto de un capricho temporal o de la puntual cotización del mineral en un mercado de materias primas, sino de una decisión bien trabajada, testada y a prueba de situaciones coyunturales como la que ahora se presenta.

El pasado 28 de Enero de 2016, conocimos el inesperado anuncio por parte de la empresa Río Narcea Recursos, S.A. – Lundin Mining del cierre inminente de la explotación minera de Aguablanca. Este cierre se justifica por parte de la empresa, por la baja cotización en la actualidad del níquel y del cobre en los mercados.

La voluntad de la empresa minera habría sido totalmente insustancial sin el compromiso aunado de la población de Monesterio y de las administraciones implicadas, que de una forma u otra han apoyado y facilitado el desarrollo de la actividad, concediendo subvenciones vía incentivos regionales a la inversión, contribuyendo a la eliminación de obstáculos como la falta de agua o los accesos a la explotación, impulsando trámites administrativos, facilitando naves de almacenamiento, locales para oficinas, y múltiples colaboraciones.

El Ayuntamiento de Monesterio, asumió en su momento, el riesgo que subyacía en la

dependencia de las rentas de un gran número de vecinos hacia una actividad con fecha de caducidad. No obstante, ese horizonte, el del cierre, se mantenía aún lejano para todas esas familias.

Por parte de la empresa minera existe un compromiso con la Población, el de generación de riqueza y puestos de trabajo en la zona, y que nace mucho antes del inicio de la explotación. Ese compromiso no es perecedero. Las obligaciones de la empresa minera para con el Municipio de Monesterio no pueden depender exclusivamente de los vaivenes en los mercados de materias primas, de decisiones que trascienden de lo local o comarcal y que se toman a miles de kilómetros, porque su compromiso también lo es con los vecinos de Monesterio y muy especialmente con sus trabajadores. La empresa minera debe seguir buscando soluciones para que no se produzca el cierre prematuro de esta explotación. Desde el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara estamos convencidos de que hay que buscar soluciones lógicas y equilibradas a los problemas que se plantean, tal y como se ha hecho hasta ahora.

La mina de la que se extrae cobre, níquel y otros metales ha movido a través del Puerto de Huelva, más de 450.000 toneladas de estos minerales desde 2005. Son muchas las empresas de transporte que se verían afectadas ante este posible cierre de la mina, y que participan en la actualidad en los procesos de carga.

Por esta razón la influencia económica no sólo afecta a la población de Monesterio, y a las de otras localidades andaluzas como pueden ser el Real de la Jara Cala o Santa Olalla del Cala a través de los puestos de trabajo, sino que también afecta con carácter general al sector del transporte y de los servicios.

En el verano de 2015, se anunció como un gran logro por parte del Gobierno de la Nación, la autorización de la explotación a la empresa concesionaria Rio Narcea O S.A. hasta el 2018, con el mantenimiento de 300 puestos de trabajo, directos e indirectos.

Según el artículo 2 de la Ley 12/1973, de 21 de Julio, de Minas y el artículo 2 del R.D 2857/1978, de 25 de Agosto, que aprueba el Reglamento General de Minería, todos los yacimientos de origen natural y demás recursos geológicos existentes en el territorio nacional, mar territorial y plataforma continental, son bienes de dominio público, cuya investigación y aprovechamiento el Estado podrá asumir directamente o ceder en la forma y condiciones que se establecen en la presente Ley y demás disposiciones vigentes en cada caso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista y el Grupo Popular del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, presentan para su aprobación al Pleno la siguiente propuesta de **acuerdo:**

Primero. Instar a través del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, a los responsables del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a que adopten todas las medidas legales posibles, para que no se produzca el cierre de la Mina de Aguablanca.

Segundo. Si legalmente fuera imposible conseguir que la actual empresa continuara con la explotación minera, instar al Ministerio a adoptar las medidas paliativas necesarias para mitigar los efectos del desempleo y desarrollo de la zona

Tercero. Expresar nuestra solidaridad con el Municipio de Monesterio, con los trabajadores y sus familias.

Cuarto. Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al Ayuntamiento de Monesterio, y demás Ayuntamientos afectados por el cierre de la Mina Aguablanca.

Se concede la palabra al portavoz del PP.

- Francisco Redondo: Estamos de acuerdo

Seguidamente, se concede la palabra al portavoz de IU.

- Francisco Macías: Nosotros vamos a votar favorable, pero con tres puntualizaciones. La primera, es que algo fallaría en la licitación cuando se ha producido esta situación. Segundo, se les dió la concesión por 50 años a una multinacional canadiense que ahora dice que se van y tercero, cuando se estaba tomando esta decisión, el Grupo IU se opuso a esta decisión y propuso una explotación en galería, ya que de este modo el impacto ambiental era menor y hubiese durado la concesión más años. Por tanto, en cierto sentido, de aquellos polvos vienen estos lodos.

En cualquier caso, votamos a favor porque entendemos que a los trabajadores hay que darles una alternativa.

Por último, se concede la palabra a los Grupos Extremeños y PSOE, a través de sus portavoces Sr. Tarrío y Sr. de Matos, respectivamente, que muestran su conformidad.

En virtud de ello, la Moción queda aprobada por unanimidad.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Grupo de IU se han presentado las siguientes:

1.- Con relación al Distrito Industrial Corchero: Como hace tiempo que no tenemos noticias, nos gustaría saber cómo va al Proyecto y qué gestiones se están haciendo.

- Sr. Alcalde: Es un proyecto que ha ido variando desde su inicio.

Se creó la Sociedad Corcho Sociedad SL, que es una sociedad Extremeña para la comercialización e innovación del corcho y que está funcionando. Tiene sus Estatutos, su capital social, etc.

Se creó el Observatorio del corcho como Asociación donde se pueda basar la futura y posible implantación

Un Distrito industrial corchero sólo lo podían plantar el Gobierno de España y lo plantearía en el marco de una política industrial determinada.

Nosotros intentamos buscar una sinergia que nos permita la implantación y la agrupación de una serie de empresas que puedan comercializar nuestro producto y apoye la innovación. Para ello, lo primero que se ha hecho es contactar con el Consejero de Industria, Sr. Navarro, en el que hemos encontrado una buena respuesta, pues ha contactado con la Universidad y con la Sociedad Avante.

Por otro lado, se está imprimiendo un libro que es un manual con todas las ponencias que se hicieron en Ponte de Sol, en el pasado otoño, y que fue donde se presentó este proyecto.

Ahora estamos preparando FICOR, que tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de abril, aquí en San Vicente de Alcántara y donde se planteará la presentación de este libro.

2.- Con relación al Carnaval Chico: ¿Cuál es el importe económico de su celebración?.

No sé los datos exactos ya que esto entró esta mañana, pero se lo explico de forma aproximada.

Los grupos constaron alrededor de unos 1.600,00 euros, en tanto que el sonido habrá costado unos 1.000,00 euros y 500 euros el autobús, lo que hace un total de 3.100,00 euros, sin tener en cuenta el gasoil de la calefacción y algún sueldo de personal.

Se utilizó este evento para pedir la colaboración de los ciudadanos para apoyo al Fondo de Emergencia, para lo que se pidió un euro. Se recaudó un importe de 926 euros.

3. Ruego. El Sr. Macías solicita que se les continúe enviado las Resoluciones de la Alcaldía como se hacía en la legislatura anterior.

El Sr. Secretario toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos. De lo que yo, el Secretario, certifico.